

Canadagena y Sala Capitular de ella, la ma-
ñana de hoy, veinte y tres de Julio año de mil
ochocientos y quatro, se congregaron a Cav^o
ordinario. Los señores d. d.ño Garcia Campero,
que preside de Justicia, por ocupacion de los seño-
res Governador, y Alcalde Mayor, d. Fran. Me-
sias d. Nicolas Lambertos, d. Juan Gonzalez de
Privera, d. Victoriano Lopez Planos, d. Vicente
Rato, d. Lope Vazcarcel, Regidores, d. Josef Ant.^o
Alcaraz, d. Fran. de Paula Exea, d. Leon
Gabriel Lopez, diputados, d. Juan Barcelote
Gomez, Regidor, y Procurador Sindico Gener.^l,
y d. Fran. Sevilla Sindico Personero, y acordaron lo siguiente

Los señores d. Juan Barcelote Gomez, Regidor
Procurador Sindico General, y d. Fran. Sevilla
Sindico Personero del Publico hicieron presente,
que coneciente al Acuerdo de comision
que les fue conforida, en el Cavildo diez,
y siete del corriente, han formado el Bor-
rador de la Representacion para el R. y Su-
premo Consejo de Castilla, sobre y en virtud de
la Proposicion echada por el Capitular d. Vic-
toriano Lopez Planos, en el particular de lo
ningo exposito segun, y como en la citada
Resolucion se previno, cuyo Borrador es el que
demuestran, y fue visto y leído, lo que
concluido por el dicho d. Victoriano Lopez
Planos se dixo.

Que sin embargo de que se previno

